**ANEXO 3: Contexto general sobre proceso de capacitación a facilitadores del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**

El Programa Familias Fuertes Amor y Límites se plantea como objetivo general orientar a las familias a mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años, así como prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos. Para la adecuada implementación del programa se requiere capacitar a los facilitadores quienes llevarán a cabo las siete sesiones con las temáticas correspondientes.

La capacitación a facilitadores es unos de los pilares fundamentales del programa, en el proceso de capacitación se trabajan el marco teórico conceptual y la ruta de implementación de manera detallada, revisando tanto los contenidos como la metodología de las siete sesiones.

En el marco del convenio entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, se realizará un proceso de formación dirigido a 180 nuevos facilitadores. Se conformarán grupos de 30 personas por jornada formativa las cuales serán convocadas y organizadas por el convenio, el cual se encargará en su totalidad de las gestiones técnicas y logísticas de las jornadas de capacitación de facilitadores necesarias para la puesta en marcha del programa en los territorios priorizados, lo anterior incluye: entrenadores, espacio en el que se desarrollará la formación, refrigerios, materiales, traslados y alojamiento.

El tiempo requerido para cada jornada de capacitación es de **cinco días continuos en horario de 8:00 am a 5:00 pm**. La participación a la jornada de capacitación es **requisito imprescindible** para la implementación del programa, por lo que los facilitadores propuestos por la organización deben contar con la disponibilidad temporal requerida.

Las jornadas se realizaran las primeras semanas después de formalizado el contrato con las organizaciones seleccionadas.